



Grado en Psicología

Trabajo de Fin de Grado

Curso 2015/2016

Convocatoria Febrero

**Modalidad:** Revisión Bibliográfica

**Título:** Separaciones y divorcios: Una revisión y redefinición del Síndrome de Alienación Parental.

**Autor:** Hebe Santana Ramos

**Tutor:** Luis Rodríguez Fernández

## ÍNDICE

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	4
3. Método.....	8
4. Resultados.....	9
4.1. Impacto que ejercen las separaciones y/o divorcios sobre los hijos.....	9
4.2. El Síndrome de Alienación Parental: Posibles evidencias y consecuencias.....	11
4.3. Valoraciones del Síndrome de Alienación Parental.....	12
4.4. Redefiniendo el SAP e introducción a las Prácticas Alienadoras Familiares...	15
5. Conclusión.....	19
5.1. Propuesta de mejora.....	20
6. Referencias bibliográficas.....	22

## 1. RESUMEN:

En el siguiente trabajo se realiza una revisión bibliográfica de libros, artículos y revistas publicadas desde 1985 cuando fue definido por primera vez el *Síndrome de Alienación Parental* hasta la actualidad. En él se pretende mostrar, por una parte, el impacto que tienen las separaciones y/o divorcios en los hijos, tales como psicopatologías predominantes encontradas y afectación a distintos niveles (psicosocial, emocional, rendimiento escolar, etc.). Por otra parte, se mostrará brevemente el hallazgo de algunas de las posibles evidencias y consecuencias del mencionado SAP, así como su valoración por parte de diversos colectivos profesionales y otros sectores social y políticamente implicados. Por último, se introducirá la redefinición del *Síndrome de Alienación Parental* (S.A.P.) en *Prácticas Alienadoras Familiares* (P.A.F.), indicando las distintas razones que llevaron a reformular esta problemática y sus nuevas características: Síntomas, protagonistas implicados y el papel ejercido dentro de dicho fenómeno.

*Palabras clave: Divorcio, separación, alienación parental, síndrome de alienación parental, prácticas alienadoras familiares.*



## 2. INTRODUCCIÓN

La disolución del matrimonio en España puede producirse por separación, divorcio, nulidad o fallecimiento de uno de los cónyuges. La separación supone la suspensión de la obligación de convivencia por vía legal, mientras el divorcio implica la disolución del vínculo matrimonial. Además, dentro de los divorcios, se distinguen dos tipos: de mutuo acuerdo y contencioso.

Las separaciones y divorcios suponen uno de los muchos factores existentes por los que las estructuras familiares son cada vez más variadas: familias monoparentales, reconstituidas o binucleares o parejas de hecho podrían ser algunos ejemplos (Luengo y Román, 2006). La familia, sea cual sea su tipo de estructura familiar, es el principal órgano de convivencia y de contexto cultural y social del que nutrimos desde que nacemos. Según Minuchin y Fishman (1984, p. 25), "Entre seres humanos, unirse para «coexistir» suele significar alguna suerte de grupo familiar. La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio".

De esta manera, antes de formarse una familia típicamente nuclear (constituida por los padres y sus hijos) y que se dé lugar a otras formas de estructura familiar distintas debido a una separación y/o divorcio, existe el surgimiento de la pareja. Linares (2010) propone la existencia previa de cuatro fases del ciclo vital de la misma: Enamoramiento, amor, desamor y litigio. Así, aunque las dos últimas fases no siempre llegan a surgir, las separaciones y divorcios se darían a consecuencia de la fase de desamor, donde cabría esperar que existiese una relación "post-conyugal" que se desarrollaría de manera armoniosa entre ambos miembros. Sin embargo, cuando se da el caso de que quedan lejos de esa armonía se producen mayores conflictos y ambas partes quedan enfrentadas sin posibilidad de encontrar una solución con prontitud, produciéndose así la última de las etapas: El litigio. Y es aquí, en ésta *posconyugalidad disarmónica* tal y como lo define el autor, donde precisamente se dan las situaciones y el contexto idóneo para que se produzcan fenómenos tales como el denominado *Síndrome de Alienación Parental*, convirtiendo al niño en una especie de trofeo por el que ambos padres se enzarzan en una lucha, tanto entre ellos como ante los juzgados por la custodia del menor (Giovanazzi y Linares, 2007; Serrano, 2013).

A este respecto, también Linares (2007) opina que la familia de origen de los niños, siendo el terreno dónde se crean y desarrollan los estímulos más importantes para la maduración individual, lo que denomina como *nutrición relacional*, está organizada

conforme a dos pilares básicos: la conyugalidad y la parentalidad (Mosmann y Wagner, 2008). Por un lado, Linares (1996) describe el término de conyugalidad, entendido como amor conyugal, al que se refiere a la pareja que se basa en una relación igualitaria y de reciprocidad, dónde deben darse elementos cognitivos (reconocimiento y valoración), emocionales (cariño) y pragmáticos (deseo, relaciones sexuales). Por otro lado y al contrario que en el concepto anterior, la parentalidad se refiere a una relación lineal y desigual, entendida como amor parental, dónde se vuelven a presentar los mismos elementos cognitivos, emocionales y pragmáticos, aunque como elementos pragmáticos se instauran la preparación a sociabilizar e integración en la sociedad (normatividad y protección). Ambos conceptos son independientes aunque tan intrínsecamente relacionados entre sí que la afectación de uno perjudicaría al otro.

Asimismo, se distingue que de la combinación de estas dos dimensiones pueden darse tres tipos de disfunciones relacionales familiares: Triangulaciones, deprivaciones y caotizaciones. Destacaremos, debido a su relevancia en éste trabajo, las familias trianguladoras; ya que surgen de una combinación de conyugalidad disarmónica y una parentalidad primariamente conservada. En este caso, los padres cubren las necesidades de sus hijos, no obstante, el enfrentamiento con su ex pareja lleva a uno o ambos miembros de ésta a intentar crear "alianzas", tratando así de implicar a los niños de manera disfuncional en la problemática entre los padres (Linares, 2007; Minuchin, 2003). La triangulación, fue definida por Bowen (1978) citado por Frisancho (1998) y explica que siempre que exista un conflicto entre dos personas, este puede ser enmascarado debido a la generación de un conflicto entre uno de esos dos y un tercero. También, Linares (1996) citado por Serrano, Galán, Serrano y Vallejo (2009), sugiere que este tipo de triangulación puede ser denominada "*triangulación manipuladora*", en ella el menor recibe mensajes contradictorios por parte de los progenitores que le causan desconcierto y angustia. Además, cuando se produce esta situación se puede observar otro tipo de fenómenos conocido como Síndrome de Alienación Parental, en el que tras el divorcio y la separación, uno de los ex cónyuges trata de buscar que los hijos se involucren activamente, apoyando a uno de los progenitores en detrimento del otro. De esta manera, Bolaños (2000) expone que cuando se produce la ruptura y ésta en vez de soluciones, trae una mayor complejidad del conflicto no es extraño que los hijos acostumbrados a estos comportamientos alienadores, tengan la necesidad de decantarse por estar al lado de uno de sus progenitores.

En esta misma línea, es Richard. A. Gardner, médico y psiquiatra estadounidense quien en 1985 propone el *Síndrome de Alienación Parental* (también conocido por su abreviatura S.A.P.) definido como un trastorno que tiene su origen debido a las disputas de los padres sobre la custodia de los hijos. Según su autor, el principal síntoma de este fenómeno es la "campaña de denigración" de un hijo contra uno de sus padres sin ningún tipo de motivo para ello, resultado de un "lavado de cerebro" o *programación* (tal y como lo denomina su autor) por parte de uno de los antecesores sumadas a las propias contribuciones del menor, eso sí, habiendo descartado previamente cualquier tipo de maltrato físico o sexual por parte del padre o madre rechazado (Gardner, 1985).

Este síndrome, definido por Gardner (1992; 1998) citado por Bolaños (2000) comprende una serie de síntomas, ocho en total, que se describen brevemente a continuación: El primero, es una *campaña de denigración* donde el hijo está decidido a rechazar a uno de sus padres. El segundo, *racionalizaciones débiles, absurdas o frívolas* para justificar el reproche y no querer ver al padre alienado. En tercer lugar, la *ausencia de ambivalencia*, donde el niño parece creer que todo es bueno en un padre y todo malo en el otro, sin término medio. El cuarto, se encuentra el *fenómeno del "pensador independiente"*, se da cuando los niños afirman que la idea de rechazar al progenitor es suya y desmienten que sea a causa del otro progenitor. En quinto lugar, existe un *apoyo irreflexivo al padre alienante en el conflicto parental*, inclusive cuando se les ofrece evidencias de que se están contando mentiras. El sexto síntoma, hace referencia a la *ausencia de culpa sobre la crueldad y/o explotación hacia el progenitor alienado*, apareciendo en el niño muestras de indiferencia hacia los sentimientos del padre "víctima". El séptimo, es la *presencia de escenarios prestador*, esto es, que muchas veces los críos usan vocabulario y argumentos impropios de su edad. Y el octavo y último es la *extensión de la animadversión a la familia extensa y red social del progenitor "alienado"*, por lo que el niño rechaza a las personas que conforman la familia y amigos del padre rechazado.

Existen distintos motivos por los que el progenitor causante de la alienación quiera alejar a sus hijos del otro, entre las que se pueden encontrar: deseos de poder y propiedad sobre los hijos respecto al otro, incapacidad de aceptar la ruptura e incluso se ha llegado a realizar ciertas hipótesis sobre una posible psicopatología. Igualmente, diversos estudios aseguran que este comportamiento perjudicial por parte de los padres tiene consecuencias psicológicas en los hijos (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006).

Aunque el llamado Síndrome de Alienación Parental parece ser un problema frecuente en procesos y situaciones de divorcio o separaciones, comúnmente apelado en los juzgados aunque aún más habitual en los Puntos de Encuentro Familiar como resultado de un problema evidentemente real, lo cierto es que ha recibido muchas críticas y alabanzas a lo largo de todos estos años.

Por ello, el objetivo de este trabajo es realizar una revisión bibliográfica sobre los trastornos psicopatológicos más comunes a consecuencia de este tipo de circunstancias, la revisión de varios aspectos de este aclamado síndrome y la evidencia de su ocurrencia, pasando por una visión de sus críticas y valoraciones e introducir finalmente la reformulación que se ha propuesto recientemente como *Prácticas Alienadoras Familiares*; describiendo sus antecedentes, síntomas reformulados y protagonistas.



### 3. MÉTODO

Para este trabajo, se ha realizado una revisión bibliográfica sobre las publicaciones académicas y científicas que versasen sobre el tema expuesto Síndrome de Alienación Parental, desde que se acuñó el término en 1985 hasta la actualidad, aunque escogiendo preferentemente aquellos más actuales. Para ello, se han consultado distintas bases de datos: Scielo, Redalyc, DialNet y ApaPsycNet además de las revistas científicas "Acciones e Investigaciones Sociales", "Redes: Revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales", "Clínica y Salud", "Sistemas familiares y otros sistemas", "Revista Intercontinental de Psicología y Educación", "Anuario de Psicología", "IPSI Revista de investigación en Psicología", "International Journal of Developmental and Educational Psychology", "Cuadernos de medicina forense", "Psicothema", "Psicopatología Clínica, Legal y Forense", "Apuntes de Psicología", "Papeles del Psicólogo", "Trabajo social hoy", "Estudios de derecho judicial", "Anales de Psicología", "Anuario de Psicología Jurídica", "Journal of family Psychology", "Revista Internacional de Psicología", "Boletín Terapia Familiar", "Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría", "Revista del Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid", "Revista chilena de pediatría", "Indret. Revista para el Análisis del Derecho"; Recopilándose un total de setenta y seis artículos académicos.

También, se han consultado los libros "Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de terapia familiar", "Prácticas alienadoras familiares. El «Síndrome de Alienación Parental» reformulado", "Técnicas de terapia familiar", "Surviving the Breakup: How children and parents cope with divorce" y "Familias y terapia familiar". Asimismo, las palabras clave que se han introducido en las bases de datos para la búsqueda bibliográfica han sido las siguientes:

Divorcio, separación, *síndrome de alienación parental*, *alienación parental*, prácticas alienadoras familiares.



#### 4. RESULTADOS

En los resultados se pretende mostrar algunas de las consecuencias psicológicas que se pueden encontrar en los menores afectados por las separaciones y/o divorcios, además de las posibles consecuencias del llamado SAP, así como sus críticas y valoraciones realizadas por distintos sectores tanto profesionales como sociales. Para finalizar, se introducirá la necesaria reformulación de este síndrome en las propuestas *Prácticas Alienadoras Familiares*.

##### 4. 1. *Impacto que ejercen las separaciones y/o divorcios sobre los hijos*

El que una pareja se separe supone una ruptura y una pérdida (y por lo tanto un proceso de duelo) con lo anteriormente establecido. Es por tanto, una situación emocionalmente dolorosa aunque se establezca de forma adaptativamente correcta y sin conflictos, bien sea para los que conformaron la pareja como para los hijos. Tal y como sentenció Wallerstein (2000) citado por Mercado (2011, p. 15) "Por buenos que sean los términos en que se lleve a cabo el final de un matrimonio, la separación con anestesia no existe". Probablemente, esta nueva situación generará una fuente de malestar y/o cambios derivados de la misma, como la marcha de casa de uno de los progenitores, la división de convivencia o cambios económicos, llegando todo ello a trascender en cambios de colegio, domicilio y por tanto, de amistades, círculo social, etc. (Bahamón, Duque, Giraldo y Zapata, 2010).

Así, Hughes (2005) cita el metaanálisis de Amato y Keith (1991), cuyos resultados revelaron que aquellos/as niños/as cuyos padres se habían separado en comparación con los de familias intactas presentaban mayores dificultades escolares, problemas de comportamiento, sintomatología depresiva y ansiedad, entre otros. En un estudio más reciente Amato (2001) comprobó que dichas problemáticas perduraban en el tiempo. Por su parte, Frías, Mestre, Barrios y García-Ros (1992) hallaron que los hijos de familias monoparentales mostraban mayores síntomas depresivos.

También, Bengoechea (1992) y Fariña, Novo, Arce y Seijo (2002) hallaron distintos síntomas que se daban durante el proceso de divorcio: disminución del rendimiento escolar, conductas regresivas, ansiedad, etc. en niños. Además, los más mayores sufrían depresión o síntomas asociados a ésta, comportamientos disruptivos, agresividad, etc. No obstante, esto dicen podría depender de la vulnerabilidad de cada niño/a, su grado de desarrollo o edad cronológica.

Pons-Salvador y del Barrio (1995) estudiaron el nivel de ansiedad en niños de padres divorciados y no divorciados evidenciando diferencias únicamente en el nivel de ansiedad de quienes además de estar los padres separados existía un conflicto interparental. En este mismo sentido, Cantón, Cortés y Justicia (2002), dedujeron que en separaciones contenciosas, los menores presentaban más problemas personales y/o conductuales.

Bolaños (1998) cita diversos autores (Wallerstein y Kelly, 1980; Wallerstein y Blakeslee, 1989) que llevaron a cabo un estudio longitudinal durante más de diez años, describiendo distintos sentimientos y reacciones en hijos de padres separados en función de su edad cronológica: sentimientos de culpa, ansiedad, conductas regresivas, etc. Además, Wallerstein y Lewis (2004) realizó el seguimiento durante 25 años de 131 hijos/as de padres divorciados, hallando que los efectos se mantenían a lo largo de los años.

Orgilés, Espada y Méndez (2007) hallaron que el divorcio derivaba en que los niños obtuviesen puntuaciones altas en ansiedad estado. Del mismo modo, Orgilés, Espada, Méndez y García-Fernández (2008) compararon los miedos en hijos/as de padres divorciados y de matrimonios intactos, presentando los primeros mayor ansiedad ante cuestiones sociales dentro de la escuela aunque no a aspectos académicos.

Bahamón, Duque, Giraldo y Zapata (2010), estudiaron la relación entre distintas características afectivas, sociales y cognitivas en niños de padres separados y no separados. No descubrieron diferencias significativas a menos que se relacionase con otros factores relacionados con la conyugalidad y parentalidad, observando que dinámicas familiares asociadas por ejemplo a la violencia, correlacionaban con la presencia de conductas agresivas o ansiedad.

Si se comparan distintas dimensiones del vínculo conyugal con la psicopatología infanto-juvenil, se encuentra que quienes presentan más síntomas ansioso/depresivos, comportamientos delictivos, problemas de atención, etc. son niños/as cuyos padres mantienen un vínculo marital desajustado o están divorciados (Morgado y González, 2012; Serrano, Moreno y Galán, 2014).

Por tanto, podemos concluir que en muchos casos la separación de los padres supone una consecuencia negativa, que no la causa, en la vida de los hijos pudiendo llegar a

perjudicar su salud psicológica, sobre todo en casos de convivencia con un solo progenitor o mayor conflictividad entre cónyuges.

#### *4. 2. El Síndrome de Alienación Parental: Posibles consecuencias y evidencias*

Las investigaciones que verifican la evidencia de casos sobre SAP son escasas y en su mayoría recientes. Uno de los diversos factores causales de esto es la controversia generada por el desacuerdo entre profesionales. Aún así, diversos autores han querido constatar sus posibles consecuencias, haciéndose evidente que esta problemática daña gravemente la dinámica familiar y es perjudicial para todos los implicados.

Tejero y González Trijueque (2013) realizaron un estudio cuantitativo analizando las resoluciones emitidas por los tribunales colegiados españoles durante los años 2010 y 2011 donde hubiese habido casos de alienación parental, encontrando cincuenta y ocho casos totales (el 2,42 %) en un mes. Bernet et al. (2010) señalan que "en los EE.UU. puede existir una tasa de prevalencia del Trastorno de Alienación Parental del 1% sabiendo que el total de familias con padres separados supone el 20%".

En aquellos casos de separaciones en los que los menores comienzan a perder relación afectiva con uno de sus progenitores, Aguilar (2004) citado por Vallejo, Sánchez-Barranco y Sánchez-Barranco (2004) puntualiza que se puede generar un aumento de los niveles de ansiedad por separación con respecto al "padre alienador", además de alteraciones en los patrones de sueño y alimentación, bajo rendimiento académico, pérdida de habilidades sociales, etc.

En una de las pocas investigaciones realizadas en España respecto al nominado SAP, Cartié, Casany, Domínguez y Gamero (2005), analizaron 69 familias (y 83 menores), evidenciando que el Síndrome de Alienación Parental suponía el 10% de los casos y se dedujo que en la mayoría de casos el padre era el progenitor alienado y la edad predominante entre los menores que lo sufrían se encontraba entre los 10 y 12 años. Además los síntomas aparecidos eran: pensamiento independiente, discurso adultizado, ausencia de ambivalencia y apoyo activo al progenitor alienador.

Segura, Gil y Sepúlveda (2006) también observaron en los Puntos de Encuentro Familiar, que la simple presencia del padre alienado daba lugar a distintas reacciones en el menor: ansiedad, sintomatología fisiológica, lenguaje impropio para su edad, dificultad para expresar y comprender emociones, etc. Todos los síntomas

encontrados en el estudio se relacionaron con otros que versaban sobre maltrato infantil, llegando a concluir que dadas las consecuencias producidas, podía referirse al señalado SAP como otra tipología de maltrato. Según lo hallado por Castells (1993) citado por Bautista (2007, p. 3), postula que los niños afectados por el popular SAP sufren miedo intenso, confusión y sensación de indefensión.

Referente a los efectos que puede ejercer el denominado SAP a medio y largo plazo sobre los hijos, Baker (2005) citado por Tejero y González Trijueque (2013, p. 189), examinó a través de la entrevista como método evaluativo a 38 adultos que referían haberlo padecido en su infancia. Halló una serie de secuelas clínicas como síntomas depresivos, consumo de sustancias, divorcio y alienación de sus propios hijos, etc.

Vilalta (2011) quiso evaluar la presencia de los criterios del SAP utilizando el análisis de 39 casos evaluados de menores en los Juzgados de Asturias. Se señaló la presencia de características típicas como el rechazo del hijo sin muestras de culpabilidad, idealización del padre o madre aceptado/a y positividad en cuanto a la separación de sus padres, mostrando una fuerte correlación y significación estadística.

Por último, destacar que uno de los pocos instrumentos válidos de evaluación para constatar la alienación parental es el desarrollado por Agüero y Andrade (2013): "Cuestionario de Alienación Parental, versión para padres no custodios" o "CAP-P". Fue construido en base a una muestra de 212 sujetos residentes en la Ciudad de México y evalúa diez dimensiones teóricas tales como argumentos para el rechazo, evitación del contacto o relación entre el padre aceptado y rechazado, entre otras. Los resultados sobre la construcción del test indicaron que poseía una alta fiabilidad y una validez adecuada.

#### *4. 3. Valoraciones del Síndrome de Alienación Parental*

El Síndrome de Alienación Parental ha generado controversia desde sus inicios cuando el término fue acuñado como "síndrome" por R. Gardner en 1985, entendiendo a la definición de síndrome como el conjunto de signos y síntomas que conforman un trastorno, enfermedad o cuadro clínico específico. Asimismo, el autor postuló una serie de síntomas, con el fin de que se le reconociera como síndrome médico y trastorno infantil y rápidamente surgieron críticas y opiniones contrarias de otros profesionales (psicólogos, psiquiatras, pediatras, etc.). Estas diferencias se han mantenido en el tiempo haciendo que la polémica continúe hasta nuestros días.

Algunas de las críticas que se pueden constatar en torno al cuestionado síndrome sería la falta de datos empíricos (Vaccaro, 2008; Escudero, Aguilar y de la Cruz, 2008) y por consiguiente, de reconocimiento científico puesto que no está reconocido por ninguno de los sistemas y/o manuales diagnósticos de salud mental: no es reconocido en el "CIE-10" por la OMS, tampoco en el DSM-IV (ni en su versión más actualizada, DSM-V) por la Asociación Americana de Psiquiatría, ni por la Asociación Americana de Psicología (Claramunt, 2007; Asensi y Díez, 2010).

No obstante, varios opinan que el DSM no es capaz de recoger la totalidad de los trastornos y problemáticas psicológicas existentes. Por ello, en el manual se incluyen algunos apartados no específicos como "Problemas de relación", donde además dentro de ésta última se encuentra una subcategoría denominada "Problemas paterno-filiales" que hace alusión al deterioro en la interacción relacional entre los/as hijos/as y sus progenitores, y es ahí precisamente donde algunos abogan por incluir la alienación parental (Jarne y Arch, 2009).

Además, en la página oficial del Consejo General de Psicología de España, podemos encontrar un extracto del comunicado realizado por la Coordinadora de Psicología Jurídica del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España en 2008, donde se expone el consenso entre investigadores y psicólogos al considerar esta problemática como una alteración cognitiva, conductual y emocional, aunque mencionando que debe estar sujeto a revisión permanente en caso de utilizar su diagnóstico.

En consecuencia, unos opinan que debe ser reconocido tal y como su autor lo puntualizó, mientras otros creen que no debe ser reconocido ni clínica ni jurídicamente, opinando que se trata de la invención de un trastorno con el fin de utilizarlo ante los juzgados en caso de custodia de menores, sobre todo cuando uno de los padres tiene bajas probabilidades de obtenerla. De hecho, debido a su uso como argumentación en juicios, existe un enfrentamiento social y político entre géneros (padres y madres separados/as), ya que diversas asociaciones de padres separados, abogados y otros profesionales relacionados con el sistema judicial utilizan el nombrado SAP para alegar que el rechazo por parte de sus hijos reside en la "campaña de denigración" que hace el progenitor alienante (Bolaños, 2005; Claramunt, 2007). Como contrapartida, muchas asociaciones feministas y de mujeres maltratadas defienden que no se lo reconozca como argumento técnico en los

juzgados, pues consideran que se hace una mala gestión de ello pudiendo llegar a encubrir una situación muy peligrosa como es la violencia de género, el maltrato o el abuso sexual, creando dudas de si las acusaciones de las madres que tienen la custodia y los/as niños/as son verdaderas o falsas (Escudero et al., 2008). Por tanto, alegar el susodicho SAP podría resultar tremendamente perjudicial, puesto que en muchas ocasiones ante la falta de pruebas y/o evidencias físicas sólo se tiene el testimonio de los menores para recurrir a una investigación sobre abusos y/o maltrato (Vaccaro, 2012).

Por consiguiente, los profesionales deben evaluar cuidadosamente la causa del rechazo paterno-filial, pues un error podría tener repercusiones gravísimas para los hijos (Bolaños, 2000; Pereda y Arch, 2009). Así pues, en casos de violencia u otro tipo de daño que incluya una razón justificada para el rechazo, en ningún caso podría hablarse del nombrado SAP (Paz, 2007). Igualmente, la Coordinadora de Psicología Jurídica del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España presenta su criterio para considerar este síndrome, debiendo "descartar por completo la existencia de cualquier forma de maltrato o negligencia en los cuidados del niño, asegurándose de que las críticas no se refieren a conductas o actitudes reprochables del familiar rechazado" (Pereda y Arch, 2009, p. 29).

Otra de las razones que suscitan desacuerdos dentro del ámbito profesional de la salud mental es la solución que se pretendió dar, como R. Gardner denominó "terapia de la amenaza" (Asensi y Díez, 2010), donde se recomienda apartar al niño del progenitor con el que mantiene un vínculo más estrecho y forzándolo a realizar visitas o incluso convivir con el padre rechazado (Escudero et al., 2008). Según la Asociación Española de Neuropsiquiatría que calificó en 2010 esta práctica de "extremadamente peligrosa" para los/as niños/as que sufren abusos.

Obviamente, son muchos los profesionales que optan por otras vías como el caso de Fariña, Novo, Arce y Seijo (2002), los cuáles prefieren optar por terapias centradas en los ex cónyuges con la finalidad de preservar la relación familiar a pesar de la ruptura, tomando conciencia de que la conflictividad entre ellos y la alienación podría producir daños en los niños implicados.

También, Bolaños propone el "Programa de Disolución de Disputas Legales" (PDDL), basándose en la mediación familiar para resolver los problemas de alienación y rechazo filioparentales. (Tejedor, 2007). Aguilar (2006) citado por Orgilés, Espada y

Piñero (2007, p. 5) propone los Puntos de Encuentro Familiar con el fin de proteger los intereses del niño. Estos lugares ofertan un espacio imparcial donde desarrollar las visitas en casos de ruptura familiar como puede ser un divorcio, favoreciendo el derecho de los niños de relacionarse con ambos padres u otros parientes y garantizando su bienestar en todo momento. Además, Orgilés, Espada y Piñero corroboraron la eficacia y necesidad de este servicio, resultando que apaciguaba los conflictos entre ex cónyuges, erradicaba creencias irracionales en menores respecto al padre rechazado, etc.

#### *4. 4. Redefiniendo el SAP e introducción a las Prácticas Alienadoras Familiares*

Algunos autores se han centrado en darle al famoso SAP una versión más realista e innovadora del término que no esté encuadrado en un concepto de confusas y escasamente definidas premisas (Cartié et al., 2005), como su definición inicial que asignaba a los padres una connotación culpabilizadora o protectora según sea alienador o alienado, no ayudando a facilitar el cambio de la problemática (Vallejo et al., 2004 citando a Turkat, 2002; Bolaños, 2005).

Linares (2014) recalca que no es cuestionable que se trate de un suceso real y aboga por una redefinición completa a modo de reflexión científica, pues aún reconociendo el innegable mérito de R. Gardner de haber identificado el problema, igualmente opina que favoreció su mistificación, arrastrando así su ya mencionada inadecuación tanto científica como clínica, además de una consecuente disputa ideológica. A causa de todo lo anterior, la alternativa que propone Linares está fundamentada también en otras dos razones principales: en primer lugar, debido a que los criterios del mencionado SAP no se consensuan para calificarlo como síndrome y en segundo lugar por el reduccionismo de sus planteamientos, dado que no cree que la cuestión respecto a la alienación parental resida en buscar qué padre es el “bueno” y cuál el “malo”, si no que hay muchos miembros responsables y consiste en una mayor complejidad compuesta por unos orígenes y una serie de elementos.

Así, propone una alternativa al Síndrome de Alienación Parental que denomina “Prácticas Alienadoras Familiares” o PAF, definiéndolo como un término con mayor amplitud de contexto, que se fundamenta ya no en síntomas, si no en una serie de dinámicas relacionales que no sólo van a producirse entre padres e hijos y donde el objetivo no es buscar responsables ni diagnosticar al niño de un determinado



trastorno, si no la prevención y tratamiento de sus consecuencias negativas. El autor, como muchos otros han hecho, considera la alienación parental una forma de maltrato psicológico y concretamente un tipo de manipulación triangulatoria fruto de una parentalidad primariamente conservada (dónde ambos progenitores cumplen aún con sus funciones parentales) añadido a una desarmonía conyugal entre la ex pareja.

Asimismo, opina que antes de producirse la alienación suelen existir otra serie de circunstancias que propician llegar a este propuesto PAF como son las *dinámicas del Juicio de Salomón*, tratándose de un forcejeo por parte de los padres que se lleva a cabo con la finalidad de que el niño, poseyendo aún un rol pasivo se involucre en el enfrentamiento para convertirse en un sujeto activo que rechaza a uno de sus progenitores, produciéndose así la alienación parental que tendrá consecuencias psicopatológicas para estos menores en el futuro, dado que llegan a convertirse en personajes activos de su propio maltrato.

Es así como se llega a producir las “Prácticas Alienadoras Familiares”, a consecuencia no sólo de la manipulación de uno de los padres, si no de una manipulación triangulatoria dónde las actitudes y acciones de los progenitores se tornan disfuncionales por ambas partes, quedando reconocidos como “manipulador fracasado” aquel al que se dirige el rechazo (alienado) y “manipulador exitoso” aquel que ha logrado ser aceptado por sus descendientes (alienador). Por supuesto, esto distingue el autor no se produce sólo debido a la manipulación exclusiva de los padres, si no que cuenta con una serie de actores que contribuyen a ello, distinguiéndose: Los progenitores, los hijos, las familias extensas y los profesionales.

### *Los progenitores*

A través de una investigación cuantitativa llevada a cabo por Linares, Macassi, Molero y Zayas (2014) sobre aproximadamente unas cien familias con problemas de alienación familiar, arrojó como resultado que ambos ex cónyuges llevaban a cabo conductas manipulatorias con sus hijos hasta culminar en el rechazo de uno de ellos, por lo que hablaríamos de que ya no se culpabiliza a uno de los padres si no que ambos serían responsables de tal alienación. Además, se observó que tenían formas distintas de hacerlo, pues las madres suelen tratar de manipular mediante estímulos positivos (recompensas) mientras que los padres pretenden manipular con mayores estímulos negativos (amenazas).



Asimismo, una vez instaurado el rechazo filial, los papeles de los progenitores se dividen en “manipulador exitoso” y “manipulador fracasado”. Este último suele ser el que se encuentra más apartado del foco en que se encuentran sus hijos, desaprovechando además las oportunidades que pueda llegar a tener de cambiar la relación paterno/materno-filial que mantiene con ellos, aunque no necesariamente el alienador exitoso es aquel o aquella que posee la guardia y custodia. Por lo que estaría indicando que el padre rechazado no está exento de responsabilidad en cuánto a ganarse el rechazo se refiere.

### *Los hijos*

En las propuestas PAF los menores atraviesan tres etapas antes de instaurarse la dinámica alienadora:

En general, los niños depositan su confianza en sus padres desde pequeños para garantizar que se cubran sus necesidades básicas tales como proporcionar alimento, protección, afecto, etc., por tanto si uno de ellos descuida esas obligaciones por ejemplo descuidando los contactos con ellos, incumpliendo su palabra o apareciendo y desapareciendo sin más, es lógico que reaccionen comprendiendo que no pueden confiar en ambos progenitores por igual. Esto, añadido a la ineptitud que pueda tener el progenitor rechazado de seguir tratando de instigarlo al rechazo en vez de afianzar una relación positiva con su hijo/a, establecerá el primer paso de la dinámica alienadora que se produce en ellos: La desconfianza.

Luego, empiezan a considerar que uno de ellos parece estar sufriendo más que el otro, además de que la anterior situación les mantiene incómodos y tratan de frenarla no queriendo realizar las visitas a modo de evitación, produciéndose la segunda parte de la alienación: El rechazo.

Por último, se habla de “huída hacia adelante” constituida por las negativas y desplantes que realiza el/la niño/a al progenitor rechazado, que tras darle la espalda tiene una necesidad de encontrar motivos que justifiquen tal rechazo. Así, siendo ellos también actores dentro de este escenario se hace necesario recordar que son las principales víctimas y dónde las PAF propone que los profesionales deben trabajar primordialmente.

### *Familias extensas*

No cabe duda de que las familias de origen son siempre un recurso tanto económico y material como afectivo y de apoyo. No obstante, cuando se trata de la actuación de abuelos, suegros o tíos dentro de estas dinámicas suelen crear un ambiente de hostilidad y la relación se torna turbulenta con el hijo/hija político/a. En otras ocasiones, puede darse el caso de que por el contrario, la familia extensa apoye a estos hijos/as políticos/as, lo cual dará lugar a mayores y complejos enfrentamientos.

### *Los profesionales*

Los profesionales no están exentos de participación, pues muchos jueces, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, etc. suelen estar inmersos en esa batalla alienadora. Por ejemplo, si bien algunos abogados suelen mantener una actitud colaboradora, otros suelen propiciar la complicación de la situación con sus alegaciones y peritajes opositoristas. También, una gran cantidad de profesionales sanitarios puede llegar a cometer malas prácticas llegando a empeorar la situación, por ejemplo emitiendo informes realizados de forma sesgada por haber favorecido a uno de los padres sin haber entrevistado y/o evaluado al otro correctamente.

## 5. CONCLUSIONES

A través del presente trabajo se ha podido apreciar que las separaciones y divorcios de los padres puede llegar a perjudicar la salud psicológica de los menores implicados. Asimismo, tal como muestra la literatura científica examinada existen diferencias entre hijos/as de familias biparentales y monoparentales, presentándose estas últimas con mayor evidencia de sintomatología depresiva, dificultades escolares, problemas de ansiedad, etc. en los hijos (Amato y Keith, 1991; Bengoechea, 1992; Frías et al., 1992; Morgado y González, 2012). También, en el caso de existir un conflicto interparental durante o tras el divorcio se distingue en los menores un aumento de problemas conductuales, agresividad, ansiedad, etc. (Pons-Salvador y del Barrio, 1995; Cantón et al., 2002; Lebow, 2003; Bahamón et al., 2010).

Entre los distintos tipos de conflicto interparental encontramos el *Síndrome de Alienación Parental*, el cual debido a su objetivo alienador en contra de uno de los padres puede acarrear otra serie de posibles consecuencias psicológicas tales como ansiedad por separación o alteraciones en los patrones de sueño y alimentación entre otros (Aguilar, 2004; Segura et al., 2006). No obstante, los estudios que aprecian el conocido *SAP* son notablemente escasos y esto es en parte debido a la controversia generada por el mismo; Su pretendida clasificación como síndrome, su falta de datos empíricos, su mal uso como argumentación judicial y sus cuestionables medidas terapéuticas al problema son algunas de las principales causas que se han podido constatar en cuanto al rechazo que hacen diversos profesionales de la salud y distintos colectivos sociales de él, negándose a reconocerlo e incluso solicitando en ocasiones no ser tomado en cuenta en ningún contexto terapéutico ni judicial (Vaccaro, 2006; Asensi y Díez, 2010).

Más allá de que exista un enfrentamiento ideológico entre diversos autores y profesionales, ha de tenerse en cuenta que muchos apuestan también por su redefinición reconociendo la importancia de la señalización del problema a su autor, ya que es un problema real dentro de los litigios producidos por separaciones, pero al mismo tiempo desligándose de su visión lineal y de su poco menos que obsesiva reivindicación de que fuese reconocido como síndrome para centrarse en la importancia de su reconocimiento sea cual sea su nombre (Arch y Jarne, 2009), con el fin último de que se atienda a los principales perjudicados y los más vulnerables de la situación: Los niños.

La alternativa más reciente e innovadora escrita a modo de reflexión científica es la propuesta de *Prácticas Alienadoras Familiares*. Además de desligarse casi por completo de las premisas del citado SAP, está centrada en ayudar a una mayor comprensión del problema tanto para profesionales que deban lidiar con ello como para implicados en el conflicto, además de pretender la protección y ayuda de los menores involucrados, pues la *dinámica alienadora* es entendida como una forma de maltrato aunque sin pretender adjudicar una etiqueta diagnóstica a los niños. Por ende, está enfocado en la búsqueda de soluciones y reconocimiento, constituyéndose como un término tremendamente realista de la situación que no queda estancado en culpabilizar tan sólo a los padres, si no que tiene en cuenta la responsabilidad de todos los personajes de la trama problemática: Padres, hijos, familia extensa, profesionales y relación entre sí (Linares, 2014).

#### 5. 1. Propuesta de mejora

Para finalizar, partiendo de una reflexión a raíz de haber leído diversa bibliografía que versase sobre este tema, considero por una parte que a pesar de los muchos errores cometidos en torno al *Síndrome de Alienación Parental*, habría que reconocer su idea principal de que en algunas disputas de divorcio (e incluso antes de que éstas lleguen a producirse) los niños quedan alineados por uno de los padres llegando a rechazar al otro y destrozando la completa dinámica familiar, pudiendo llegar a perder en consecuencia no sólo a un padre o una madre si no otros familiares cercanos como hermanos o abuelos. Así pues, negar o no tratar de comprender la evidencia de este tipo de problemas nunca será una solución satisfactoria, ya que se estaría perjudicando a su mayor afectado: El/la niño/a involucrado/a en su propio maltrato psicológico.

Asimismo comparto el deseo de que la alienación parental debe ser reconocida en base a su existencia y no como invención de arma arrojadiza en términos judiciales de custodia. Por eso, diversos profesionales deben encontrar un equilibrio en sus opiniones con el fin de que pueda llegar a ser debidamente estudiado (González y Tejero, 2013), comprendido y diagnosticado así como tratado con miras a un fin último que sería el bienestar de los menores. Así, una de las propuestas sería incurrir en la investigación de la alienación parental pero desde el punto de vista más cercano a las *Prácticas Alienadoras Familiares* (dejando atrás al *Síndrome de Alienación Parental*) tratando de aumentar su base empírica y su cantidad de literatura científica.

También, insistiría en la creación de instrumentos de evaluación adecuados y estadísticamente válidos como uno de los pocos cuestionarios (*Cuestionario de Alienación Parental, versión para padres no custodios*) creado por Agüero y Andrade (2013), donde las mismas autoras convienen en la necesidad de seguir desarrollando métodos evaluativos válidos capaces de medir la alienación parental y ampliando las muestras de los escasamente existentes estudios. Una idea interesante sería crear técnicas eficaces que permitan discernir los motivos reales del rechazo del niño, pues al partir de la idea de que cada caso es único es imprescindible examinar con extrema minuciosidad los motivos de tal rechazo y su certeza antes de cometer errores que pueden llegar a resultar graves. Todo esto facilitaría la comprensión de este fenómeno y diversos profesionales podrían beneficiarse de su uso (psicólogos, psiquiatras, juristas, etc.).

También es importante impulsar la investigación de protocolos de actuación e intervención, pudiendo permitir al profesional discernir sobre cuál sería el tipo de terapia más adecuado para este tipo de problemas y para cada caso particular, pudiendo sopesar eficientemente qué sería mejor para todos los sujetos comprometidos: El niño, la familia, las relaciones y dinámica familiar, al igual que entre las muchas técnicas de terapia propuestas como Puntos de Encuentro Familiar, terapia sistémica, terapia centrada en la intervención con los padres, con los hijos o en ambos.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arch, M. y Jarne, A. (2009). Dsm, salud mental y síndrome de alienación parental. *Papeles del psicólogo*, 30 (1), 86-91.

Agüero, M.C. y Andrade, P. (2013). Construcción y validación de un cuestionario de Alienación Parental en padres divorciados. *Revista Interamericana de Psicología*, 47,17-24.

Aguilar, L., Escudero, A. y de la Cruz, J. (2008). La lógica del síndrome de alienación parental de Gardner (SAP): "Terapia de la amenaza". *Revista de la asociación española de neuropsiquiatría*, 28, 283-305.

Arce, R., Fariña, F., Novo, M. y Seijo, D. (2002). Programa de Intervención "Ruptura de pareja, no de familia" con familias inmersas en procesos de separación. *Psicopatología Clínica, legal y forense*, 2, 67-85.

Arch, M. y Pereda, N. (2009). Abuso sexual infantil y síndrome de alienación parental: criterios diferenciales. *Cuadernos de medicina forense*, 58, 279-287.

Asensi, L. F. y Díez, M. (2010). El síndrome de alienación parental (SAP). Un enfoque racional. Recuperado el 20 de Mayo de 2016 desde <http://www.psicojurix.com/articulos.htm>.

Bahamón, M., Duque, L., Giraldo y A., Zapata, M. (2010). Relaciones existentes entre características afectivas, psicosociales y cognitivas de niños y niñas entre los 7 y 11 años de edad, hijos de padres separados y no separados, de una institución educativa de la ciudad de Pereira. *Revista electrónica de Psicología social. Revista electrónica de Psicología Social*, 20, 1-13. Recuperado de: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/download/53/26>.

Bautista, C.L. (2007). Síndrome de alienación parental: Efectos psicológicos. *Tesis Psicológica*, 2, 65-72.

Bengoechea, P. (1992). Un análisis exploratorio de los posibles efectos del divorcio en los hijos. *Psicothema*, 4 (2), 491-511.

Bermúdez, M. (2009). El síndrome de alienación parental como elemento valorativo de violencia familiar psicológica. Recuperado el 15 de Abril de 2016 desde

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1050/1/RAA-25-Berm%C3%BAdez-EI%20s%C3%ADndrome%20de%20alienaci%C3%B3n%20parental.pdf>

Bolaños, J. I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial: Aspectos psicolegales. *Psicología jurídica de la familia*, Fundación Universidad-Empresa, 43-76.

Bolaños, J. I. (2000). Estudio descriptivo del Síndrome de Alienación Parental en procesos de separación y divorcio. Diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar. (Tesis inédita). Departamento de Psicología de la Educación, Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Barcelona.

Bolaños, J. I. (2005). Cuando el divorcio conyugal supone un divorcio paterno-filial: Del juzgado a la mediación. *Trabajo Social hoy, Extra 1*, 105-124.

Cantón, J., Cortés, M., y Justicia, M. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2, 47-66.

Cartié, M., Casany, R., Domínguez, R. y Gamero C. (2005). Análisis descriptivo de las características asociadas al síndrome de alienación parental (SAP). *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 5, 5-30.

Cosacov, E. (2007). S. *Diccionario de términos técnicos de la Psicología*. (pp. 296). Argentina: Brujas.

Claramunt, M.C. (2007). Compendio de definiciones: Síndromes. Recuperado el 17 de Abril de 2016 desde <https://www.poder-judicial.go.cr/violenciaintrinfamiliar/index.php/de-su-interes?download=29:compendio-de-definiciones-s-ndromes>.

Del Barrio, V., Frías, D., García-Ros, R. y Mestre, V. (1992). Estructura familiar y depresión infantil. *Anuario de Psicología*, 52, 121-131.

Del Barrio, V. y Pons-Salvador, G. (1995). El efecto del divorcio sobre la ansiedad de los hijos. *Psicothema*, 7, 489-497.

Espada, J.P., Orgilés, M. y Piñero, J. (2007). Intervención psicológica con hijos de padres separados: Experiencia de un punto de encuentro familiar. *Anales de psicología*, 23, 240-244.

- Espada, J.P., Méndez, X. y Orgilés, M. (2008). Trastorno de ansiedad por separación en hijos de padres divorciados. *Psicothema*, 20, 383-388.
- Espada, J. P., García-Fernández, J. M., Méndez, X. y Orgilés, M. (2008). Miedos escolares en hijos de padres divorciados y no divorciados. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 8, 693-703.
- Fishman, C. y Minuchin, S. (1984). Familias. En V. López (Ed.), *Técnicas de terapia familiar* (pp. 25 - 41). Argentina: Paidós.
- Frisancho, D. (1998). Teoría de las interacciones familiares. *IPSI Revista de Investigación en Psicología*, 1, 41-74.
- Galán. A., Moreno, J.M., y Serrano, J. (2014). Desajuste conyugal y psicopatología infanto-juvenil. *Boletín de Psicología*, 111, 7-23.
- Galán, A., Serrano, J., y Vallejo, S. R. (2009). Actitudes trianguladoras familiares y psicopatología infanto-juvenil. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1, 473-482.
- Gardner, R. (1985). Recent trends in divorce and custody litigation. *Academy Forum*, 29, 3-7.
- Gil, M., Segura, C. y Sepúlveda, M. (2006). El síndrome de alienación parental: Una forma de maltrato infantil. *Cuadernos de medicina forense*, 43-44, 117-128.
- Giovanazzi, S. y Linares, J. L. (2007). Dinámicas relacionales parentales en torno a los hijos en el proceso de separación conyugal. El "Síndrome del Juicio de Salomón". *Sistemas familiares y otros sistemas*, 23, pp.64-73.
- González Rodríguez, M. M. y Morgado, B. (2012). Divorcio y ajuste psicológico infantil. Primeras respuestas a algunas preguntas repetidas. *Apuntes de Psicología*, 30, 351-360.
- González Trijueque, D., y Tejero, R. (2013). El fenómeno denominado Alienación Parental (AP) y sus implicaciones forenses en la jurisdicción civil en España. *Revista Iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 2, 183-208.
- Hughes, R. (2005). *The effects of divorce on children*. (Documento inédito). Department of Human and Community Development. University of Illinois.



Jarne, A. y Talarn, A.(2009). Capítulo 1, Concepto. *Manual de psicopatología clínica*. (pp. 46). Barcelona: Paidós.

Lebow, J. (2003). Integrative family therapy for disputes involving child custody and visitation. *Journal of family Psychology, 17 (1)*, 181-192.

Linares, J. L. (1996) *Identidad y narrativa. La terapia familiar en la práctica clínica*. Barcelona: Paidós.

Linares, J. L. (2007). La personalidad y sus trastornos desde una perspectiva sistémica. *Clínica y Salud, 18*, 381-399.

Linares, J.L. (2010). Paseo por el amor y el odio: La conyugalidad desde una perspectiva evolutiva. *Revista Argentina de Clínica Psicológica, 19*, 75-81.

Linares, J. L. (2015). *Prácticas alienadoras familiares. El "Síndrome de Alienación Parental" reformulado*. Barcelona: Gedisa.

Luengo, T. y Román, J.M. (2006) Estructura familiar y satisfacción parental: Propuestas para la intervención. *Acciones e investigaciones sociales, Extra 1*, 455.

Mercado, R. (2011). *Duelo de los hijos por el divorcio*. (Tesina). Asociación mexicana de educación continua y a distancia, A.C. México, D.F.

Minuchin, S. (2003). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa.

Mosmann, C. y Wagner, A. (2008). Dimensiones de la conyugalidad y de la parentalidad: un modelo correlacional. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación, 10*, 79-103.

Paz, J. I. (2007). El llamado "síndrome de alienación parental". *Estudios de derecho judicial, 139*, 125-154.

Tejedor, A. (2007). Intervención ante el Síndrome de Alienación Parental. *Anuario de Psicología Jurídica, 17*, 79-89.

Sánchez Barranco, F., Sánchez Barranco, P. y Vallejo, R. (2004). Separación o divorcio: Trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la asociación española de neuropsiquiatría, 92*, 91-110.

Serrano, J. (2013). *Parentalidad, vínculo conyugal y psicopatología en la infancia y adolescencia*. (Tesis). Departamento de Psicología y Antropología, Facultad de Educación. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Vaccaro, S. (2008). Otra forma de Violencia de Género: el pretendido síndrome de alienación parental. Recuperado el 30 de Abril de 2016 desde [http://www.santacruzdetenerife.es/fileadmin/user\\_upload/Archivos\\_para\\_descargar/Servicios\\_Mujer/Ponencias/sindrome\\_alienacion.pdf](http://www.santacruzdetenerife.es/fileadmin/user_upload/Archivos_para_descargar/Servicios_Mujer/Ponencias/sindrome_alienacion.pdf).

Vaccaro, S. (2012). Red de Madres damnificadas por el pretendido Síndrome de Alienación Parental (SAP). Recuperado el 21 de Mayo de 2016 desde <http://www.mujeresparalasalud.org/spip.php?article227>.

Vilalta, R. J. (2011). Descripción del síndrome de alienación parental en una muestra forense. *Psicothema*, 23, 636-641.

Wallerstein, J. S. y Lewis, J. M. (2004). The unexpected legacy of divorce. Report of a 25-Year Study. *Psychoanalytic Psychology*, 21, 353-370.

